INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 071/2014

Asunción, 23 de Octubre de 2014

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADORES DE ESCENARIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 23 de Octubre de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 06 Acta N° 62, de fecha 28 de Agosto de 2014 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADORES DE ESCENARIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 49 de f/30/09/2014 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADORES DE ESCENARIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad al CDP.N°1204, emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2015, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de setiembre de dos mil catorce, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, la señora Ligzzi Carolina Morales C.I N° 1.476.415, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. Nº 756.533, Jefa de la División de Compras Mayores, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz, con C.I. Nº 3.195.793, Jefe de la Sección Licitaciones y Concursos y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. N° 3.522.798, funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADORES DE ESCENARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. ID. 273.782**, aprobada por Resolución N° 06 Acta N° 62, de fecha 28 de agosto de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por la señora Ligzzi Carolina Morales C.I N° 1.476.415, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, modificado por Adenda N° 1 de fecha 12 de setiembre de 2014, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, son el siguiente:

1) **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**

De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes, por la firma citada precedentemente:

1) THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

LOTE N° 01 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ELEVADORES DE ESCENARIO DEL TEATRO. TOTAL POR (24 MESES) ITEMS 1 AL 2 - EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	419.880.000.-
LOTE N° 01 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE ESCENARIO DEL TEATRO. SUMA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS DE REPUESTOS ITEM 3 – EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	366.896.000.-
TOTAL GENERAL LOTE N° 01 - EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	786.776.000.-

LOTE N° 02 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VARALES DE ESCENARIO DE LOS TEATROS DEL BCP. TOTAL POR (24 MESES) ITEMS 1 AL 2 - EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	NO COTIZA
LOTE N° 02 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VARALES DE ESCENARIO DE LOS TEATROS DEL BCP. SUMA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS DE REPUESTOS ITEM 3 – EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	NO COTIZA
TOTAL GENERAL LOTE N° 02 - EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	NO COTIZA

Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*";

disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- ***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*** , (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- ***"Tabla comparativa de precios..."*** , (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Cabe señalar que la firma ***THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L..,*** *es la única firma que presento oferta en el presente llamado.*

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

LOTE N° 01 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ELEVADORES DE ESCENARIO DEL TEATRO. TOTAL POR (24 MESES) ITEMS 1 AL 2 - EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	419.880.000.-
LOTE N° 01 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE ESCENARIO DEL TEATRO. SUMA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS DE REPUESTOS ITEM 3 – EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	366.896.000.-
TOTAL GENERAL LOTE N° 01 - EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	786.776.000.-

3- ***"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."***

Por Memorando DM.N°353/2014, el Departamento de Logística informa que la Firma oferente cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

FIRMA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.	CUMPLE

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ***THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.*** por ser la única oferta y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "**Capacidad Legal**"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,8548	6,7778	2,3645	3,9990
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	34%	14%	41%	30%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,3973	0,1741	(0,0375)	0,1780

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

Documentos legales **1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la	Cumple	

Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.

a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	**Cumple**	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a) Especificaciones Técnicas del Servicio, en la cual se detallarán las descripciones, cronogramas y demás datos requeridos y establecidos en la Sección III – Servicios requeridos.	**Cumple**	
b) Lista y Currículo del Personal técnico del Oferente, que será designado para la ejecución del servicio, describiendo obligatoriamente el grado de preparación técnico – académico de los mismos. Es obligatorio que dos de los personales ofrecidos por el oferente, tengan experiencia demostrable (adjuntar certificados) como mínimo de dos (2) años en trabajos de mantenimiento de elevadores de escenario, similares a lo requerido en la presente licitación.	**Cumple**	
c) El oferente debe garantizar el buen funcionamiento de los equipos entregados para su mantenimiento, durabilidad y funcionalidad de los repuestos a ser proveídos e instalados, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de 1 (un) año contados a partir de la recepción definitiva. Durante ese periodo, correrá a su cargo y por cuenta propia, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias, provenientes de la utilización de repuestos fallados y/o materiales defectuosos.	**Cumple**	
d) Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y declaración jurada de que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.	**Cumple**	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	**Cumple**	
b) Balance General y Balance de Resultados de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes declaraciones juradas de pagos de impuestos.	**Cumple**	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	**Cumple**	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	**Cumple**	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios solicitados en la presente licitación, del periodo comprendido entre los años (2009 a 2013), que sumados alcancen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación (para determinar dicho porcentaje se deberá sumar el precio total ofertado en el mantenimiento preventivo más el monto total máximo previsto para el mantenimiento correctivo). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	**Cumple**	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	**Cumple**	

b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	**Cumple**	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	**Cumple**	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	**Cumple**	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	**Cumple**	

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADORES DE ESCENARIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

1	2	3	4	5	6	7
ÍTEM	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (mensual) IVA incluido**	**Precio Total (por 24 meses) IVA incluido**
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento de Elevadores del Escenario del Teatro.	Mensual	24	13.900.000	333.600.000
2	72101506-001	Servicio de Mantenimiento del Elevador de Orquesta del Teatro.	Mensual	24	3.595.000	86.280.000
					TOTAL POR (24 meses) Guaraníes (IVA incluido)	**419.880.000**

DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO EN GS. IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO EN GS. IVA INCLUIDO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE ESCENARIO DEL TEATRO.	31.000.000.-	62.000.000.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por Lotes.

Para el mantenimiento preventivo, la adjudicación se realizará bajo la modalidad de Contrato Cerrado y para el mantenimiento correctivo, la adjudicación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto.

El plazo de vigencia del contrato será de 24 meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2015, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Considerando que no se presentaron ofertas económicas en el Lote N°02 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VARALES DE ESCENARIO DE LOS TEATROS DEL BCP, se sugiere la Declaración Desierta del mencionado Lote, en virtud al inciso a) del artículo 30 de la ley 2051/2003, y la autorización correspondiente del Directorio del Banco Central del Paraguay para la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Maria Elizabeth Oviedo de Centurión
Encargada de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira.
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General